

**EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE
VALOR PARA EL CONTRATO BASADO EN EL
ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, OFICINA DE GOBIERNO Y
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN
MATERIA TIC: “Oficina de apoyo a la
ciberseguridad en el ámbito sectorial de la
Agencia Digital de Andalucía, de la Consejería de
Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de la
Agencia Tributaria de Andalucía”.**
EXPTE. CONTR 2024 / 1030619

Proyecto financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 1/22	

Contenido

1. OBJETO.....	4
2. OFERTAS PRESENTADAS.....	4
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	7
4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	7
4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	7
5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.....	8
5.1. ATECH.....	9
5.1.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	9
5.1.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	9
5.2. BABEL.....	10
5.2.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	10
5.2.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	10
5.3. DELOITTE.....	11
5.3.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	11
5.3.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	11
5.4. EY-CENIT.....	12
5.4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	12
5.4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	12
5.5. INDRA.....	13
5.5.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	13
5.5.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	13
5.6. INETUM.....	14
5.6.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	14
5.6.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	14



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQUJT	PÁG. 2/22	

5.7. KPMG.....	15
5.7.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	15
5.7.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	15
5.8. NTT.....	16
5.8.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	16
5.8.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	16
5.9. OESIA.....	17
5.9.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	17
5.9.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	17
5.10. PRICEWATERHOUSE.....	18
5.10.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	18
5.10.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	18
5.11. SOPRA.....	19
5.11.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	19
5.11.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	19
5.12. T-SYSTEMS.....	20
5.12.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	20
5.12.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	20
6. RESUMEN DE LA VALORACION.....	21

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQUJT	PÁG. 3/22	

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto conformar el informe técnico de valoración, resultado del análisis técnico de evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorables de forma no automática, de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores al procedimiento de contrato basado en acuerdo marco para la contratación por la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) denominado “Oficina de apoyo a la ciberseguridad en el ámbito sectorial de la Agencia Digital de Andalucía, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de la Agencia Tributaria de Andalucía.” (EXPTE. CONTR 2024 1030619).

La elaboración del informe ha sido llevada a cabo por personal de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

Nombre	Cargo
Gabriel Ángel de la Cuesta Padilla	Gabinete Estratégico
Juan José Cazalla Chaves	Gestor de Servicios Tecnológicos

2. OFERTAS PRESENTADAS

Se remitió invitación a todas las empresas adjudicatarias del Lote 2 del “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OFICINA DE GOBIERNO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN MATERIA TIC” (EXPTE. CONTR 2022 0001243819) para su participación en el expediente de contratación EXPTE. CONTR 2024 1030619 “Oficina de apoyo a la ciberseguridad en el ámbito sectorial de la Agencia Digital de Andalucía, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de la Agencia Tributaria de Andalucía.”, licitado por la ADA, presentándose un total de doce (12) ofertas, que se relacionan a continuación:

- ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU
- DELOITTE CONSULTING SL
- UTE EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SLCONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.
- INETUM ESPAÑA SA
- KPMG ASESORES SL
- NTT DATA SPAIN SL
- OESIA NETWORKS SL
- PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L
- SOPRA STERIA ESPAÑA SAU
- T-SYSTEMS ITC IBERIA SA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
	JUAN JOSE CAZALLA CHAVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 4/22	

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los criterios y ponderaciones establecidos en el apartado “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” de la carta de invitación y de la memoria justificativa del contrato Basado en Acuerdo Marco.

De otro lado, se ha evaluado íntegramente el ajuste de las ofertas a todas las especificaciones de carácter obligatorio, por más que pudieran o no ser puntuables, contempladas en las condiciones que la carta de invitación detallaba formular oferta.

Dentro de dicho apartado “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, el subapartado “Criterios y ponderación” establece los criterios, automáticos y no automáticos, que se emplearán. Se muestran en la siguiente tabla:

CRITERIO / SUBCRITERIO		DESCRIPCIÓN BREVE	TIPO	PUNTUACIÓN
1	Precio	Oferta servicio	Automático	15
2	Experiencia del personal adscrito	Experiencia laboral previa en el ámbito de la ciberseguridad del personal adscrito al contrato	Automático	25
3	Formación del personal adscrito	Nivel de formación del personal adscrito al contrato	Automático	15
4	Certificaciones del personal adscrito	Certificaciones específicas del personal adscrito al contrato.	Automático	15
5	Metodología de desarrollo de los trabajos.	Descripción de la metodología empleada para el desarrollo descritos para el contrato basado.	No automático	15
6	Planificación de los trabajos	Planificación aportada para el desarrollo de los trabajos descritos en el contrato basado	No automático	15

En este documento, a lo largo de los siguientes apartados, se valorarán los criterios de adjudicación valorables de tipo no automático (criterios 5 y 6).

Las ofertas contendrán como mínimo la siguiente documentación:

Sobre 1: Documentación administrativa y criterios valorables mediante juicio de valor (criterios 5 y 6)

- Documentación administrativa
- Oferta técnica: La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria en formato digital para poder valorarla, con una extensión máxima equivalente a 15 páginas (incluida toda la documentación gráfica y catálogos específicos), con fuente no inferior a Arial 12 puntos, e interlineado sencillo.

La portada de este documento, el índice e instrucciones no serán contabilizadas en el cómputo total.

Con carácter general, la información presentada deberá estar estructurada de forma clara y concisa. La propuesta será autocontenida y no contendrá referencias a anexos, documentos o enlaces externos.

Se deberá seguir el siguiente guion para desarrollar la oferta técnica de tal forma que se vean satisfechas las necesidades de información de los criterios 5 y 6:

1. Organización y planificación de los trabajos.
2. Medidas de aseguramiento de la calidad
3. Medidas de aseguramiento de la seguridad
4. Plan de formación continua del equipo de proyecto.
5. Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la Agencia Digital de Andalucía.

Toda la documentación de la oferta deberá ser presentada en los siguientes formatos electrónicos:

- Formato editable ISO/IEC 26300 (formato OpenDocument de OASIS).
- Formato no editable para su preservación a largo plazo ISO 19005-1:2005 (PDF/A-1).

La valoración de los distintos apartados valorables mediante juicios de valor se realizará en base a la siguiente clasificación:

- **INSUFICIENTE** (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:
 1. Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
 2. No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
 3. El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.
- **BÁSICA** (25% del valor de la puntuación): La solución aportada ofrece información básica, expuesta de forma general, pero cubre de forma suficiente lo valorado.
- **BUENA** (50% del valor de la puntuación): La solución o propuesta responde a lo valorado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.
- **MUY BUENA** (75% del valor de la puntuación): La solución o propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.
- **EXCELENTE** (100% del valor de la puntuación): La solución o propuesta aportada no sólo cubre lo valorado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a otras propuestas. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
	JUAN JOSE CAZALLA CHAVES		
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQUJT	PÁG. 6/22	

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

Mediante este criterio se verificará y valorará con carácter general la idoneidad, calidad y lo adecuado de la metodología empleada para el desarrollo descritos para el contrato basado.

Con carácter particular, se valorarán:

- Medidas de aseguramiento de la calidad.
- Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional).
- Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios ADA.

4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos

Mediante este criterio se verificará y valorará con carácter general la idoneidad, calidad y lo adecuado de la Planificación aportada para el desarrollo de los trabajos descritos en el contrato basado.

Con carácter particular, se valorarán:

- Organización y planificación de los trabajos
- Plan de formación continua del equipo de proyecto



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQUJT	PÁG. 7/22	

5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha seguido la siguiente metodología:

- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas. La relación de las ofertas se expuso en el apartado anterior.
- Lectura completa de las mismas por parte del personal funcionario asignado a la elaboración del presente informe.
- Análisis detallado de las ofertas, con especial atención a los aspectos correspondientes a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Debate y propuesta de calificación técnica.
- Puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios antes reseñados. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Confeción del informe.

Se verifica que las ofertas presentan la documentación requerida.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQUJT	PÁG. 8/22	

5.1. ATECH

5.1.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 2.5 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple y aborda los aspectos esenciales, pero se limita a presentarlos de forma superficial sin aportar detalles o ejemplos específicos. Aunque es suficiente para cubrir lo esperado, su nivel de profundidad es básico, lo que dificulta destacar su capacidad de implementación frente a propuestas más elaboradas.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta se centra en medidas y procesos de seguridad a implementar para asegurar la seguridad de la organización (ADA y Consejería) y no se especifican las medidas de seguridad implementadas dentro de la empresa licitadora para el aseguramiento de la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple con lo esencial y se limita a los requerimientos mínimos sin profundizar en aspectos que permitan diferenciarla o aportar valor añadido. En definitiva, se considera que en este apartado se trata de una oferta básica.

5.1.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 5.625 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple con lo esencial y abarca los requerimientos mínimos, además incorpora elementos diferenciadores que aportan valor adicional. En conjunto, se trata de una oferta buena que demuestra capacidad para asegurar la prestación del servicio.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta es muy genérica y mezcla formación al personal ADA (no solicitada) con formación al personal propio. La propuesta detalla formación para los perfiles que no concuerda con la actividad que van a realizar. Por estos motivos se califica como básica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
	JUAN JOSE CAZALLA CHAVES		
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 9/22	

5.2. BABEL

5.2.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 11.25 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta se distingue por su buena presentación, en la que se detalla de manera clara el plan de acción en los indicadores. Además, incluye gráficos y ejemplos que facilitan la comprensión de su enfoque y metodología. No sólo cubre lo esperado, sino que introduce mejoras sustanciales que respaldan el aseguramiento de la calidad en el proyecto.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como EXCELENTE (100% del valor de la puntuación): La propuesta aportada no sólo cubre lo esperado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a otras propuestas. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se desarrollan con un gran nivel de detalle las medidas de seguridad para la protección de la información que tienen implementadas para el cumplimiento de estas certificaciones y los mecanismos de control para el mantenimiento y mejora de estas medidas de seguridad.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta realiza una acertada propuesta de integración con las metodologías y una acertada propuesta de integración con las herramientas, pero no se hacen indicaciones sobre los procesos.

5.2.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 9.375 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple en líneas generales con los requerimientos establecidos. La oferta se distingue por la claridad en la presentación de la información y por incorporar mejoras. La propuesta de un ciclo continuo de planificación, ejecución, supervisión y acciones de mejora, la hace oferta sólida y competitiva.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta responde a las necesidades planteadas, con un plan de formación que se adapta a todas las necesidades expuestas en el pliego y demuestra conocimiento sobre el ámbito objeto de la contratación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
	JUAN JOSE CAZALLA CHAVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 10/22	

5.3. DELOITTE

5.3.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 8.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta combina un enfoque adecuado con respaldo normativo. Aunque cumple lo esencial, su presentación permite confiar en que se implementará correctamente.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se aportan medidas a alto nivel para garantizar la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta consta de un buen enfoque metodológico y buen detalle de los procesos.

5.3.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 11.25 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta destaca por cumplir de forma clara y amplia con todos los requerimientos establecidos. Garantiza la conformidad de los perfiles, respeta los acuerdos mínimos y asegura la realización de las reuniones de seguimiento, lo que la convierte en una opción completa y sólida para la gestión del proyecto.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta responde a lo esperado y demuestra el conocimiento del objeto de la contratación a través de un plan interno que incluye una parte específica de seguridad y la obtención de certificaciones de seguridad de ámbito internacional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 11/22	

5.4. EY-CENIT

5.4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 7.5 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta, aunque existen áreas susceptibles de profundización, cumple con lo esperado y su apoyo en la normativa genera confianza en su capacidad para ejecutarse de manera competente.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se aportan medidas a alto nivel para garantizar la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple con lo esencial y se limita a los requerimientos mínimos sin profundizar en aspectos que permitan diferenciarla o aportar valor añadido. Aunque se valora positivamente el ofrecimiento sin coste de herramienta soporte GRC, sin definir número de licencias, se considera que en este apartado se trata de una oferta básica.

5.4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 11.25 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta destaca por cumplir de forma clara y detallada con todos los requerimientos, incorporando mejoras sustanciales y demostrando un profundo conocimiento especializado. Esto la posiciona como una opción altamente competitiva.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta responde a lo esperado, se adapta a las necesidades y determina un plan específico y detallado de acciones formativas concretas dentro del ámbito objeto de la contratación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 12/22	

5.5. INDRA

5.5.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 0 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación):

La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta no cumple con lo esencial, ofrece pocos detalles. Su enfoque resulta superficial además de aportar poco valor añadido.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta no especifica medidas de seguridad operacionales a implementar por la empresa en su operativa para el aseguramiento de la seguridad en la ejecución del contrato. Se centra en medidas a implementar para alcanzar objetivos de seguridad de la información que tenga la organización (ADA y Consejería), no en medidas operativas de seguridad de la propia empresa licitadora.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta en la descripción de este apartado, salvo alguna definición de procesos, no indica aspectos relacionados con la metodología ni con las herramientas.

5.5.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 1.875 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple de forma adecuada con los requerimientos mínimos, ofreciendo una información general y superficial. Si bien se alcanza lo esencial, la falta de detalles específicos la sitúa en una categoría básica sin elementos diferenciadores.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.



La propuesta no aborda adecuadamente las necesidades expuestas: resulta muy breve y con un nivel insuficiente de detalles. Además, hace referencias a otra empresa que no se corresponde con la ADA.

5.6. INETUM

5.6.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta incorpora ejemplos y gráficas que facilitan la visualización de cómo se gestionará la calidad del servicio. Esta claridad en la presentación refuerza la confianza en la capacidad de la empresa para cumplir con los estándares y ejecutar el proyecto de manera efectiva.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta desarrolla una serie de medidas de gestión del servicio y aseguramiento de la seguridad operacional en la ejecución del contrato de carácter básico.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta realiza un buen enfoque metodológico, sin embargo, en la oferta no se abordan ni los procesos ni las herramientas.

5.6.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La oferta se presenta con un enfoque genérico que satisface los requisitos mínimos, pero carece de profundidad y detalles que la diferencien significativamente, ubicándola en una categoría elemental.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La oferta aborda sin mucho detalle la formación continua que se aplicaría al equipo de trabajo dedicado al objeto del contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 14/22	

5.7. KPMG

5.7.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple y aborda los aspectos esenciales apoyándose en un reconocido sistema de calidad. Aunque es suficiente para cubrir lo esperado, su nivel de profundidad es básico, lo que dificulta destacar su capacidad de implementación frente a propuestas más elaboradas.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta desarrolla una serie de medidas a adoptar por la empresa licitadora para el aseguramiento de la seguridad operacional en la ejecución del contrato de carácter básico.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple con lo esencial y se limita a los requerimientos mínimos sin profundizar en aspectos que permitan diferenciarla o aportar valor añadido. En definitiva, se considera que en este apartado se trata de una oferta básica.

5.7.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 1.875 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta resulta incompleta, ya que no aborda aspectos clave como la definición del equipo de trabajo, ni detalla las funciones y responsabilidades. Es imprescindible contar con esta información para evaluar de forma adecuada la capacidad de ejecución y seguimiento del proyecto.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta ofrece información básica, de forma muy general y, aunque centrado en el objeto de la contratación, el plan de formación es muy básico. La propuesta no detalla planificación de la formación ni adaptación de la misma según los perfiles incluidos en el objeto de la contratación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 15/22	

5.8. NTT

5.8.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación):

La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta no cumple con lo esencial, ofrece pocos detalles. Su enfoque resulta superficial además de aportar poco valor añadido.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta se centra en medidas y procesos de seguridad a implementar para asegurar la seguridad de la organización (ADA y Consejería) y no se especifican las medidas de seguridad implementadas dentro de la empresa licitadora para el aseguramiento de la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta realiza una buena aproximación a la metodología y marcos de trabajo reconocidas por la ADA, y demuestra un buen conocimiento de las herramientas utilizadas, y una muy buena descripción de los procesos

5.8.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta es sencilla y cubre únicamente los aspectos fundamentales, sin aportar detalles adicionales. Aunque cumple con lo mínimo requerido, carece de profundidad y elementos diferenciadores.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta se adapta a las necesidades y el hecho de tener una estructura de GRC ya implantada y con unas directrices de formación claras, puede aportar un conocimiento suficiente sobre las acciones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQUJT	PÁG. 16/22	

formativas a realizar, no obstante, la propuesta no aborda adecuadamente las necesidades expuestas y resulta muy breve y con insuficiente nivel de detalles.

5.9. OESIA

5.9.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 8.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta ofrece un buen nivel de detalle y claridad en la descripción de los mecanismos para asegurar la calidad de los trabajos. Cada aspecto se presenta de manera precisa, facilitando la comprensión de cómo se ejecutarán y controlarán los procesos.

No solo cubre lo esperado, sino que introduce mejoras sustanciales que respaldan el aseguramiento de la calidad en el proyecto.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en algún estándar de sistemas de gestión de seguridad de la información, garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta, aunque de manera breve, realiza una descripción de la metodología y marcos de trabajo basada en buenas prácticas de gestión de servicios de TI, y el apartado de las herramientas también es muy breve, se justifica la valoración en este apartado por el buen nivel de detalle de la integración de los procesos.

5.9.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 0 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta resulta incompleta, ya que omite información detallada sobre los perfiles propuestos, así como sus funciones y responsabilidades. Esta falta de claridad dificulta la valoración de la capacidad operativa y de seguimiento del proyecto.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 17/22	

- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
 - El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.
- La propuesta es muy genérica y sin personalizar la formación en el ámbito de la contratación, por lo que no aborda las necesidades planteadas.

5.10. PRICEWATERHOUSE

5.10.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta plantea un modelo de control de la calidad con detalle que nos hace confiar en su aplicabilidad y respalda el aseguramiento de la calidad en el proyecto.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta desarrolla una serie de medias a adoptar por la empresa licitadora para el aseguramiento de la seguridad operacional en la ejecución del contrato de carácter básico.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

En la propuesta, aparte del enfoque metodológico, no se aportan más datos relevantes relacionados con la metodología, procesos y herramientas.

5.10.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 11.25 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La oferta supera los requisitos básicos al incorporar innovaciones y un enfoque estratégico que refleja un conocimiento profundo de lo solicitado. Su presentación coherente y detallada la convierte en una opción destacada.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta cubre las necesidades planteadas y aporta un alto nivel de detalle y planificación de las actividades formativas, que están completamente relacionadas con el objeto del contrato y, además,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 18/22	

adaptadas a cada perfil, lo que supone un aporte adicional a la propuesta y denota un buen conocimiento del objeto de la contratación, si bien el contenido de los cursos no se ajusta a una especialización del equipo, si no a un ámbito del conocimiento que ya deberían tener.

5.11. SOPRA

5.11.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 7.5 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple con los requisitos para asegurar la calidad del servicio, presentando un enfoque adecuado que garantiza la implementación de los mecanismos necesarios. En general, se trata de una opción robusta y bien estructurada.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta desarrolla una serie de medidas para el aseguramiento de la seguridad operacional en los servicios que presta para la ejecución del contrato de carácter básico.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta incluye un buen enfoque metodológico. Muy buena descripción de la relación con la oficina de calidad y el SOC de la Junta de Andalucía. Muy buen detalle de los procesos. Muy buen conocimiento de las herramientas usadas por los organismos.

5.11.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 7,5 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta abarca de forma integral los requerimientos. Su enfoque detallado y estructurado garantiza una buena ejecución. La descripción de procesos respalda la capacidad para cumplir con los objetivos establecidos.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta responde a lo esperado, aportando una formación adicional a las personas del equipo de trabajo. La propuesta de formación se estructura temporalmente, revisándose según las necesidades de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA	21/04/2025	
	JUAN JOSE CAZALLA CHAVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT	PÁG. 19/22	

ADA. Como valor añadido, ofrece dos certificaciones de seguridad de la información a dos personas de la ADA.

20



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA JUAN JOSE CAZALLA CHAVES	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQUJT	PÁG. 20/22	

5.12. T-SYSTEMS

5.12.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación):

La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta resulta insuficiente, carece de claridad y la información proporcionada es incompleta, lo que dificulta una valoración adecuada de la capacidad para asegurar la calidad del servicio.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en algún estándar de sistemas de gestión de seguridad de la información, garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato, no obstante, la propuesta es algo confusa en el desarrollo de este apartado.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple con lo esencial y se limita a los requerimientos mínimos sin profundizar en aspectos que permitan diferenciarla o aportar valor añadido. En definitiva, se considera que en este apartado se trata de una oferta básica.

5.12.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente grupo de subcriterios se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta se adecúa a los requerimientos planteados y ofrece una presentación ordenada. Sin embargo, el nivel de detalle es limitado, lo que la sitúa como una alternativa básica.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta responde a lo esperado, se adapta a las necesidades y detalla las actividades formativas y su planificación, aunque se desvía del ámbito del contrato y aparentan ser acciones formativas dirigidas a público en general o a otro tipo de perfiles y no a los de una oficina de GRC.



6. RESUMEN DE LA VALORACION

A tenor del análisis y puntuaciones descritas en el apartado anterior, la valoración total, sobre los 30 puntos asignados a criterios sujetos a juicio de valor, es la que resulta de la suma de las puntuaciones de todos los criterios, y se muestra en la tabla de la página siguiente.

	Máx	ATECH	BABEL	DELOITTE	EY- CENIT	INDRA	INETUM	KPMG	NTT	OESIA	PRICEWATERHOUSE	SOPRA	T- SYSTEMS
C5. METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJO	15	2,5	11,25	8,75	7,5	0	3,75	3,75	3,75	8,75	3,75	7,5	3,75
C6. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJO	15	5,625	9,375	11,25	11,25	1,875	3,75	1,875	3,75	0	11,25	7,5	3,75
SUBTOTAL CRITERIOS JUICIO VALOR	30	8,125	20,625	20,00	18,75	1,875	7,5	5,625	7,5	8,75	15,00	15,00	7,5

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Gabriel Ángel de la Cuesta Padilla

Fdo.: Juan José Cazalla Chaves

Gabinete Estratégico

Gestor de Servicios Tecnológicos

22



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GABRIEL ANGEL DE LA CUESTA PADILLA

21/04/2025

JUAN JOSE CAZALLA CHAVES

VERIFICACIÓN

Pk2jm2F6UYV94VBGEV995AU6KQQUJT

PÁG. 22/22

